



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: JULIO EDUARDO PINILLA DAZA
RADICACION: 2019-00190

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de agosto de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Se agrega y se pone en conocimiento de los interesados, el memorial y el anexo allegado el 27 de agosto de 2021 por el apoderado judicial Álvaro Beltrán Niño, por medio del cual aporta el contrato celebrado por una de las herederas con un profesional de contaduría pública, para la elaboración de las declaraciones de renta de los años 2014 al 2020, requeridas para la expedición del paz y salvo de la DIAN.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 38 del 13 de
septiembre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria